



Opciones para la compra de electricidad

Guía para clientes de ComEd

INFORMACIÓN

Octubre 2026

Precio de ComEd,

Hasta mayo de 2027

10.103 centavos por kWh
(Nota: en su recibo es 0.10103)

**Nota: El precio de ComEd incluye otros cargos que aparecen en su factura como "Electricity Supply Charge" y "Transmission Services Charge." El precio no incluye el ajuste de compra de electricidad o PEA. El PEA puede cambiar cada mes y aparecer como un crédito o un débito de hasta 5 centavos por kWh.*

¿Qué opciones hay para comprar electricidad?

En Illinois, usted tiene cuatro opciones para comprar electricidad:

- 1) ComEd, la compañía regulada;
- 2) Una compañía no regulada (también conocidas como compañías eléctricas alternativas o ARES por sus siglas en inglés);
- 3) Una compañía no regulada, elegida por su gobierno municipal;
- 4) Un plan especial de ComEd, conocido como Hourly Pricing (precio por hora).

Esta guía se enfoca en la opción dos, las compañías no reguladas. Estas compañías, promueven sus ofertas de distintas formas: de puerta en puerta, por llamadas telefónicas y por correo. También lo hacen a través de eventos comunitarios, a través de amistades e inclusive hemos recibido quejas sobre distribuidores trabajando con iglesias.

CUB recibe muchas quejas sobre ofertas malas y engañosas de compañías que cobran a los consumidores el doble o hasta el triple por su electricidad. Es por eso que en Illinois se aprobó la ley HEAT, una de las leyes de protección al consumidor más estrictas del país.

¿Cómo funciona la competencia?

Generalmente, una empresa de servicios públicos le cobra por la energía que usa y el costo de entregársela. Pero puede elegir otra compañía para suministrar la electricidad. Si elige otro proveedor, seguirá obteniendo una factura de ComEd, porque ellos son quienes entregan esa electricidad y a quienes tendrá que llamar en caso de un apagón. Sin embargo el nombre de otra compañía aparecera en la sección de "supply" de su recibo (ver la guía al reverso).

ALERTA

Actualmente, la compañía regulada (ComEd) es probablemente su mejor opción.

Recuerde que el precio de ComEd por electricidad es muchas veces, la opción más barata. Para ComEd, es ilegal generar ganancias con el costo de la electricidad. Sin embargo, las compañías alternativas, cobran lo que ellas quieren.

El precio de la electricidad con ComEd, cambia cada año en junio y octubre como parte de un proceso de compra supervisado por la agencia de electricidad de Illinois o IPA por sus siglas en inglés.

¿Ahorraré con otra compañía?

En años recientes, los consumidores en Illinois han perdido más de \$800 millones con las compañías alternativas. Así que en el mercado de la electricidad actual, lo más probable es que la compañía regulada sea su mejor opción. Si usted está contemplando una compañía alternativa, verifique los términos y condiciones cuidadosamente.



Cómo evitar estafas:

- 1) Tenga cuidado con las personas que tocan a su puerta diciendo que son "de la compañía eléctrica," y le ofrecen descuentos. No muestre su recibo ni provea su número de cuenta, a menos que esté absolutamente seguro de aceptar la oferta. Un vendedor deshonesto que obtenga su número de cuenta, lo puede cambiar de compañía sin su autorización.
- 2) Investigue cuánto cobran y compárelo con el precio de la compañía regulada. Pregunte si es una tarifa fija y cuánto dura o si es una tarifa variable, que cambia cada mes.
- 3) Investigue si la tarifa es sólo una oferta inicial, cuánto dura y cuál será la tarifa una vez que la oferta termine. Con frecuencia, CUB recibe quejas de consumidores diciendo que la tarifa inicial que se les ofreció, cambió a los pocos meses y sus recibos aumentaron.
- 4) Pregunte si el plan tiene cargos mensuales. Un cargo mensual de \$10 significa que usted paga más de \$100 al año aun sin usar gas.

¿Qué protección tengo como consumidor?

Debido a la gran cantidad de problemas en el mercado, en el 2019, Illinois pasó una ley llamada Asequibilidad y Transparencia para la Energía del Hogar o HEAT por sus siglas en inglés. Esta ley:

- Prohíbe a los proveedores renovar automáticamente un contrato de una tarifa fija a una tarifa variable (que cambia cada mes) y aumenta el costo.
- Eliminó los cargos por cancelación.
- Requiere que los materiales de publicidad y los recibos, muestren claramente la tarifa actual de la compañía regulada.
- Le dificulta a los proveedores cobrar demás a los clientes que reciben ayuda económica a través de LIHEAP.
- Requiere que la publicidad por teléfono y en persona, sea en el idioma que el cliente entiende.

Hay muchas más protecciones que esta ley provee. Si tiene preguntas, llame a CUB al 1-800-669-5556.

¿Qué es un contrato municipal?

De acuerdo con la ley de Illinois, una ciudad o municipalidad puede negociar el precio de la electricidad con una compañía alternativa, a nombre de sus residentes. Se llama contrato municipal o negociación comunitaria.

En este tipo de contrato, el cambio es automático, siempre y cuando los residentes voten a favor del referendun, con la opción de cancelar su participación.

El contrato municipal permite a los líderes locales usar comprar electricidad por mayoreo a nombre de sus residentes para negociar una mejor tarifa. Sin embargo, no existe garantía de que el precio será mejor que el de la compañía regulada.

¿Estoy con una compañía alternativa?

CUIDADO: Aunque usted tenga otro proveedor, seguirá recibiendo una factura de la compañía regulada. Clientes con malas ofertas, con frecuencia nos comentan que no tenían idea de que tenían otro proveedor hasta que notaron un aumento en sus recibos. Revise su factura cada mes para saber si tiene otro proveedor.

- Revise la sección "Supply" en su recibo de ComEd en las páginas 1 y 2. En la página 2, usted podrá ver cuánto está pagando por kilovatio por hora.
- Llame al proveedor para cancelar. El nombre de la compañía y el número telefónico deben aparecer en su recibo de electricidad. Si usted piensa que fue cambiado sin su autorización, pida un reembolso a la compañía.
- Si usted no está satisfecho con la respuesta del proveedor, presente una queja ante CUB al 1-800-669-5556

